AÑO 2024

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 849/2024

Expediente: CD-316-B-2024

Iniciado por: BLOQUE MST- FIT- UNIDAD - PROY. DE DECLARACION

Extracto:

DECLÁRASE Patrimonio Cultural de la Ciudad de Neuquén al Parque "Monseñor Jaime de Nevares".

Neuquén, 4 de Noviembre de 2024.-

A la presidenta
Del Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su despacho.

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de DECLARACION.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

Cjala. Priscila Otton
Pta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

MST EN EL FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

Movimiento Socialista de los Trabajadores

FOLIO N° 02

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Drdenanza 7972, y

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos años se ha venido desarrollando una creciente toma de conciencia respecto de la necesidad de preservar valores que son propios de nuestros medios urbanos, y en consecuencia, evaluando distintas políticas destinadas a promover el rescate y posterior conservación de dichos valores.-

Que durante años el objetivo fue casi exclusivamente dirigido a aquellos inmuebles y/o monumentos que pudieran ser considerados patrimonio histórico del lugar o del país, pero que con la evolución del concepto se visualizó la necesidad de hacer extensiva esta actitud a otros valores, los cuales, sin ser exclusivamente de carácter histórico no dejan de tener relevancia para constituirse en testimonios de la evolución y el desarrollo de una comunidad

Que fue a partir de ese momento que comienzan a incluirse entre los valores dignos de ser preservados, exponentes de la arquitectura doméstica, espacios urbanos significativos incluido su equipamiento y mobiliario urbano, ámbitos donde el medio natural del lugar no haya sido altamente modificado, etc. visualizando de este modo la necesidad de preservar no sólo el patrimonio arquitectónico sino también el urbanístico en general.-

Que la protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural de nuestra ciudad proporcionará a la comunidad una multiplicidad de posibilidades, tales como, la continua formación de una identidad local a través del rescate de la imagen de la ciudad, la formación de una conciencia colectiva sobre la necesidad de una adecuada planificación integral de las distintas áreas de la ciudad teniendo en cuenta su historia, la incorporación de bienes que convenientemente reciclados contribuyan a disminuir el déficit de equipamiento de diversos tipos y la generación de circuitos turísticos y de recreación.-

Que lo planteado anteriormente, parte del cuerpo de la Drdenanza 7972, mencionada al comienzo del presente Proyecto, visualiza de manera contundente la necesidad de ir generando una memoria histórica, también referida a espacios verdes y no solamente a monumentos arquitectónicos.

Que en ese sentido, el Parque Jaime de Nevares se ha constituido, desde su creación, en un espacio verde que alberga a cientos de familia y juventud, de manera permanente e ininterrumpida durante todo el año. Además de las ferias de productores locales que se realiza con cierta periodicidad en el mismo.

Que dicho Parque ha sido incorporado por Drdenanza N°14380 al "Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos" por la indiscutible importancia de Jaime de Nevares en la defensa de los derechos humanos en plena dictadura cívico militar del 1976 en nuestro país.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, Inciso 1) de la Carta Drgánica Municipal,

EL CDNCEJD DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Emite la siguiente

DECLARACIÓN

ARTICULD 1°: Declarar Patrimonio Cultural de la ciudad de Neuquén, al Parque "Monseñor Jaime de Nevares"

ARTICULO 2°: De forma.

Cjala. Priscila Otton
Pta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 50700

Fecha 04.11.24 Fojas: 02 Hora: 11:12

Firma Merco

Dirección General Legislativa

04.11.2024 ENTRADA N° 849/2024

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 316-D-2024 ó Nota n° /

Recibió Merco

Firma 11:12 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07/11/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 19/2024

Pase a la Comisión .....

.....

Dcción Gral. Legislativa